



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

Monterrey Casanare, 29 de octubre de 2020.

JPCMC – Oficio civil No. 708

Señores:

Honorables Magistrados

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Correo electrónico entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 19 N°. 8-11

Tunja- Boyacá

Referencia: PROCESO DE SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS
Radicado: 851623189001-2020-00129
Demandante: JOSE AURELIO ALDANA GARCIA CC.4.088.327
Demandado: INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Y OTROS

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho mediante auto de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), proferido dentro del proceso de la referencia, admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos presentada por el señor JOSE AURELIO ALDANA GARCIA identificado CC. 4.088.327.

Para lo de su resorte adjunto copia del auto calendado treinta (30) de julio de 2020 contenido en seis (06) folios.

Atentamente,

DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria